

miento y Gestión Urbanística Municipal, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Pozuelo de Alarcón, a 2 de marzo de 2009.—El concejal-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/3.914/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Fundación Imdea Software ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de Instituto de Investigación en la autopista M-40, Facultad de Informática (Campus de Montegancedo).

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por las actividades señaladas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 13 de abril de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad y Transportes, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 1 de abril de 2009), María-no Pérez-Hickman Silván.

(02/4.737/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “BGS Desarrollos Urbanos, Sociedad Limitada”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de piscina comunitaria (Evaluación Ambiental), en la calle Siete Picos, números 25-27.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 20 de abril de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad y Transportes, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 1 de abril de 2009), Mariano Pérez-Hickman Silván.

(02/5.200/09)

REDUEÑA

CONTRATACIÓN

Se convoca subasta pública para el aprovechamiento de pastos del monte número 135 de CUP, “Dehesa Boyal”, conforme al pliego de condiciones que se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se admitirán proposiciones para la subasta en las siguientes condiciones:

1. Pliego de condiciones: se podrá examinar en el Ayuntamiento, en horario de oficina.
2. Tipo de licitación: 3.574,86 euros.
3. Duración del contrato: del 16 de junio de 2009 al 14 de abril de 2010.
4. Fianza provisional: 71,49 euros.
5. Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.
6. Presentación de propuestas: hasta las trece horas del día 27 de mayo de 2009.
7. Fecha de la celebración de la subasta: el día 27 de mayo de 2009, a las catorce horas.
8. Los gastos de los anuncios de la presente convocatoria serán de cuenta del adjudicatario.

Redueña, a 15 de abril de 2009.—El alcalde, Álvaro López Serrano.

(01/1.366/09)

RIBATEJADA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo del Pleno de 31 de marzo de 2009 se aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza de creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

Dicha modificación se expone al público a efectos de que los interesados, a tenor del artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones/alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, las organizaciones y asociaciones legalmente constituidas y con intereses legítimos en la modificación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 9 del Real Decreto 99/2002, de 13 de junio, de la Comunidad de Madrid, podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas de acuerdo con las siguientes normas:

- a) Plazo de presentación de reclamaciones y de examinar el expediente: treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Lugar donde se encuentra el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante quien se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

En Ribatejada, a 2 de abril de 2009.—El alcalde, Eugenio Domínguez Fanjul.

(03/12.406/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que doña Mercedes Arroyo Galán Molina ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de peluquería a desarrollar en la calle Duque de Alba, número 5, local 3, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 31 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/4.094/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo de adjudicación:

Objeto: obras de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público.

Procedimiento de adjudicación: negociado sin publicidad.

Número de ofertas recibidas: dos.

Fecha de adjudicación definitiva: 24 de marzo de 2009.

Adjudicataria: “Citélum Ibérica, Sociedad Anónima”.

Precio de adjudicación: 169.620,53 euros, más impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

San Lorenzo de El Escorial, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(02/4.097/09)